	PERSPECTIVA ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	El presente análisis y estudio del sector servicios se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 del 26 de Marzo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" Y con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la guía publicada por Colombia compra eficiente G-EES-02. El IMDER-Apartadó realizo el estudio de mercado para el proceso contractual con objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LAS CATEGORÍAS PREINFANTIL E INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL SECTOR EDUCATIVO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ. PARA EL IMDER - APARTADÓ.** Teniendo en cuenta la asignación de valores de mercado a contratar dentro del Municipio de Apartadó y la subregión de Urabá. Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano son un evento deportivo, recreativo y cultural, enmarcado en la alianza interinstitucional celebrada entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), en las disciplinas deportivas de mayor práctica y representación en el territorio Nacional. Constituyen una de las estrategias básicas para el bienestar de los educadores, propiciando la participación y práctica del deporte en el magisterio, estimulando la sana competencia, la integración y la calidad de vida. Con los Juegos buscamos: Aumenta la Felicidad. El cerebro genera endorfinas que actúan como neurotransmisores, reducen el dolor físico y crean una sensación de bienestar. Manejo del estrés y ansiedad. El ejercicio es decisivo en el proceso de reabsorción del cortisol, la hormona del estrés. Detiene el deterioro cognitivo. Contribuye a mantener la mente activa y a frenar el deterioro cognitivo, se ejercita la memoria, la agilidad, la flexibilidad mental y la rapidez. Mejora la autoestima. Cuando se alcanza un objetivo o se supera un límite, la autoestima aumenta y mejora la percepción que tenemos de nosotros mismos. Motiva la socialización. La práctica del deporte en equipo permite conocer gente nueva y crear vínculos. Principales objetivos: Promover el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrantes de la salud física y mental, que preparan al educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual. Motivar a los docentes de todo el país para que se integren, mediante el deporte, y participen activamente en los Juegos Deportivos del Magisterio. Promover la práctica de la actividad física y el deporte en el Magisterio colombiano. Recuperar y mantener los valores morales, sociales y culturales a través de la práctica deportiva. Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación para lograr identidad y sentido de pertenencia.

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847

	Promocionar y difundir los Juegos para logran una mayor participación de las diferentes regiones del país. Crear conciencia sobre el deporte como medio de socialización y disciplina personal, con el propósito de ponerlo en práctica en el ejercicio de la docencia tanto en aulas de clase como en otros espacios educativos. Propiciar mediante el deporte el fomento de la práctica de principios, valores individuales y grupales, fortalecer la cooperación, el diálogo propositivo, el respeto mutuo, la creatividad, la autonomía, la autoestima, la convivencia, la aceptación de la diferencia y la integración. Ley 181 de Enero 18 de 1995 Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Artículo 1o. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. Artículo 2o. El objetivo especial de la presente Ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física. Artículo 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: 1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles. 2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación. 3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos. 4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación. 5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados. 6o. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico. 7o. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. 8o. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847

9o. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
l 5. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
16 . Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
18 . Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

1. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LAS CATEGORÍAS PREINFANTIL E INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL SECTOR EDUCATIVO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2. PLAZO

El contrato tendrá un término de ejecución de seis (6) meses

3. VALOR

CERO PESOS M/L ($312.275.000)

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Sector Servicios

80111700	Reclutamiento de personal	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LAS CATEGORÍAS PREINFANTIL E INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL DE

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847

				LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL SECTOR EDUCATIVO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	

ESTUDIO DE LA OFERTA

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el DANE La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,5% para el mes de diciembre de 2022 en relación con diciembre de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,4 puntos porcentuales.

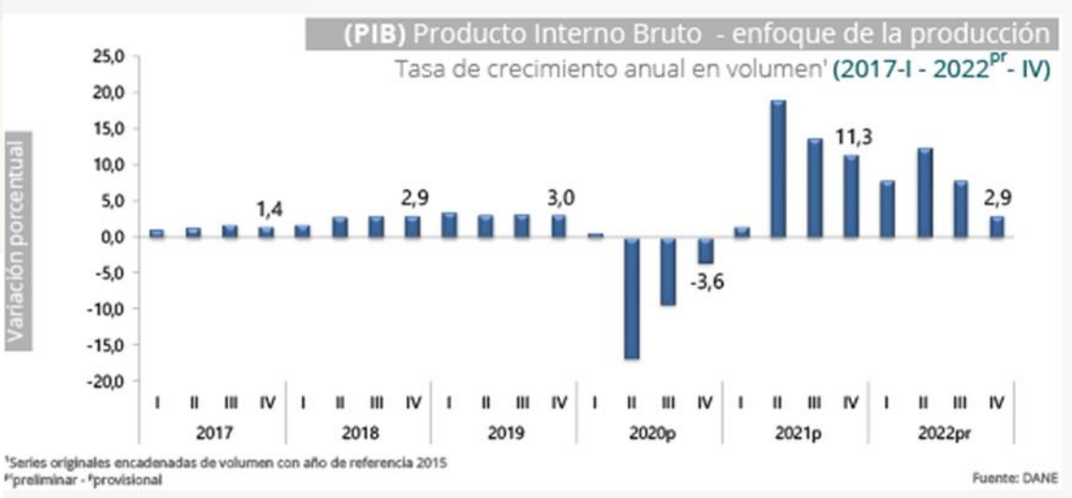
Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de diciembre de 2022 frente a diciembre de 2019, se evidencia que se registró una variación trienal de 36,4% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Diciembre 2022 / diciembre 2021
Diciembre 2022 / diciembre 2019[pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Dic 2022 /dic 2021 Var (%)	Cont. (pp)	Personal Var (%)	Cont. (pp)	Margen comercial Dic 2022 /dic 2019 Var (%)	Cont. (pp)	Personal Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	8,5	8,5	3,3	3,3	36,4	36,4	5,1	5,1
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,4	1,6	3,9	1,3	32,8	11,7	3,4	1,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	11,1	2,4	5,1	1,1	26,4	6,3	14,6	2,9
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	10,6	4,5	2,0	0,9	45,5	18,5	2,3	1,1

ESTUDIO DE LA

Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre 2022
El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021



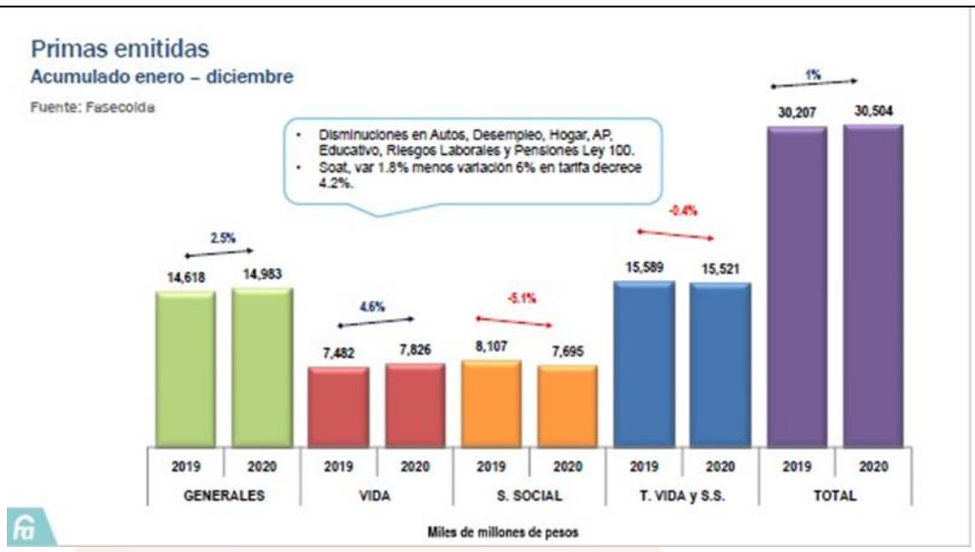
El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

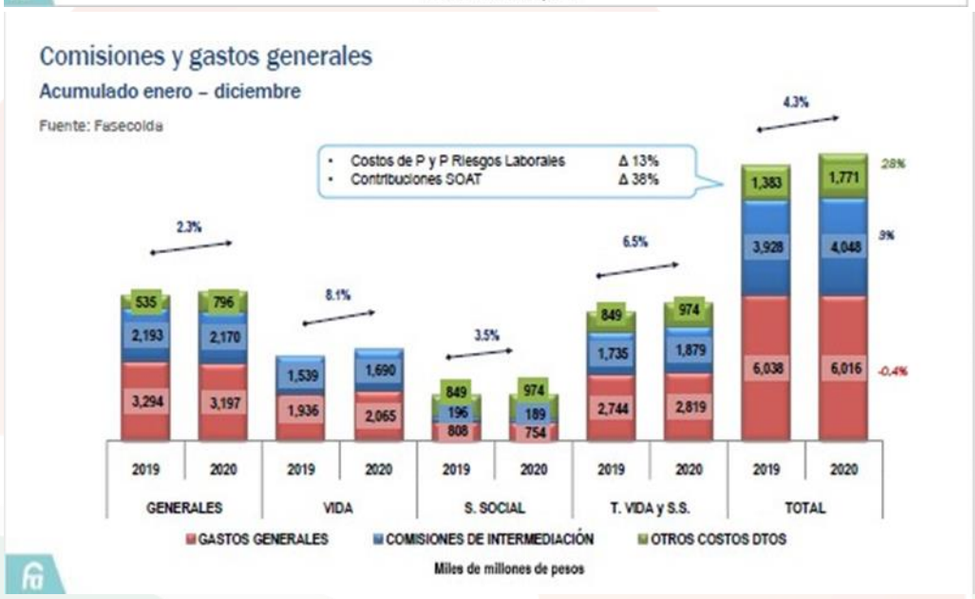
Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847

DEMANDA [1]	• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,6%. • Actividades inmobiliarias crece 0,4%. Cifras del Mercado En Colombia, los intermediarios de seguros reciben por su labor, en promedio, comisiones que alcanzan del 10% al 20 % de las primas emitidas. • Índice de comisiones por ramo: Al examinar los índices de comisiones de los diferentes ramos de seguros se observa una alta heterogeneidad entre los mismos

[1] De conformidad con la información publicada en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847





El estudio de demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado contratación de servicios entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscritos por la entidad

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES SUB 21	01 Meses	$ 841.621.429
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAREPA	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN EL FESTIVAL DEPORTIVO SIEMPRE CON EL DEPORTE, SIEMPRE CON EL PUEBLO DE CAREPA 2024.	4 Meses	$ 53.000.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAREPA	Contratación directa.	AUNAR ESFUERZOS PARA CONFINANCIAR LA EJECUCION DEL PROYECTO SEGUNDA FASE DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y LA REALIZACION DE LA NOCHE DE LOS MEJORES DE TODAS LAS DICIPLINAS EN LAS QUE PARTICIPEN LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE CAREPA PARA LA VIGENCIA 2023	01 Meses	$ 237.450.050
INSTITUTO MUNICIPAL DE	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y	15 días	$ 68.867.500

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847

	DEPORTES DEL MUNICIPIO DE TURBO		LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SELECCIONADOS DE TURBO EN LA ELIMINATORIA SUBREGIONAL DE URABÁ DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA CATEGORIA SUB 21 MASCULINO Y FEMENINO QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE CAREPA DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
	Tal como se demuestra en el análisis el instituto municipal de deporte de Carepa y turbo, en la subregión de Urabá, ya se ha contratado en el pasado por este tipo de procesos, por lo tanto es posible efectuarla contratación pretendida.				

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional.

Técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", se elabora el presente análisis del Sector enfocado al sector de deportes, de acuerdo al objeto del presente proceso EL IMDER - APARTADÓ como entidad descentralizada del Municipio de Apartadó, con autonomía administrativa y financiera, adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior y tal como fue justificado en los fundamentos jurídicos del presente documento, la modalidad de contratación y con el lleno de formalidades para garantizar o satisfacer las necesidades de apoyo logístico. Por lo tanto, y como se expresó anteriormente en cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

FUENTES

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública
Ministerio de educación
Fenalco

Yofre Lopez

YOFRE LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Página web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847